



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dos de junio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00093-00

En el proceso ordinario laboral de única instancia, promovido LINA MARCELA FLÓREZ GÓMEZ contra las sociedades C. I. DOÑA PAULA S. A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL y JOSÉ MIGUEL CORREA A Y CIA S. C. A., se remite a la peticionaria a lo resuelto mediante proveído del pasado 19 de marzo, en el cual se fijó AUDIENCIA Y FALLO, para el día VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA, fecha en la cual se agotará la conciliación, se decidirán las excepciones formuladas con el carácter de previas, se adelantará el saneamiento y fijación del litigio, el decreto y la práctica de las pruebas pedidas por las partes, y se emitirá la sentencia; por lo tanto sin efectos la diligencia programada previo a la declaratoria de nulidad de fecha 18 de febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CAROLINA ALZATE MONTOYA

Jueza (E)

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 092 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 03 de junio de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria